

# LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO

Curso 2014/2015

(Código: 2660162-)

## 1. PRESENTACIÓN

La actividad turística, en sus diferentes manifestaciones, se ha incrementado cuantitativa y cualitativamente en las últimas décadas caracterizándose por incidir en otras actividades y servicios. Carácter multidimensional y transversal del turismo determinante de la compartición de competencias autonómicas, estatales y de la Unión Europea. La intervención de la Administración en el turismo se integra por medidas de fomento, de limitación y sanción y por la regulación de los agentes turísticos, así como por la creciente protección de los usuarios o turistas.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de la intervención de la Administración en el Turismo pretende especializar al alumno en el marco jurídico que representa la intervención de las diferentes Administraciones en el sector turístico. Primero procede a hacer un análisis histórico de esa intervención, para, más adelante, sentar las bases de la justificación de esa intervención, sus modalidades y características. Finalmente recoge y analiza minuciosamente las intervenciones administrativas sobre los diferentes agentes y empresas turísticas: alojativas, de mediación, profesiones, etc.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sin lugar a dudas el principal objetivo de la asignatura es el conocimiento de la intervención de la Administración sobre el turismo, en su faceta histórica, de justificación y casuística. De modo que el alumno logre conocer en qué ámbito jurídico-administrativo va a desplegar su trabajo o empresa en el sector turístico. Se pretende familiarizar asimismo al alumno con las técnicas jurídico-administrativas de intervención en el sector turístico: las autorizaciones, los visados, las licencias, las inspecciones y sanciones. Con ello, el alumno logra conocer el Derecho Administrativo de intervención sobre el sector del turismo.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1 Fundamentos de la intervención administrativa turística  
2. La competencia administrativa sobre el turismo  
3 Las modalidades de intervención administrativa turística  
4. La actividad administrativa de limitación  
5. La actividad administrativa de sanción  
6. La intervención administrativa sobre los principales agentes turísticos

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)

## 7.METODOLOGÍA

Sobre la metodología y plan de trabajo nos remitimos al conjunto del Máster, sus herramientas y forma de estudio, así como las propias de la metodología a distancia de esta universidad. Esta asignatura requiere del estudio de la bibliografía recomendada, dando cobertura al necesario conocimiento de los diferentes epígrafes del programa de la misma. De modo que el examen final consiste precisamente en la superación de las preguntas del programa que para esa convocatoria decida el equipo docente, no existiendo, ninguna otra prueba calificable, sin perjuicio de la ayuda que para el alumno pueda suponer asistirse de las pruebas de autoevaluación del curso virtual.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788415664628

Título: DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO (séptima edición)

Autor/es: Carmen Fernandez Rodriguez ;

Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Fernández Rodríguez, C., "La intervención de la Administración en el turismo", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2013.

Fernández Rodríguez, c. Derecho administrativo del Turismo. Sexta edición. 2013. Ed. Marcial Pons.

La bibliografía básica se completa con documentos y materiales de los que dispondrá el alumno en el curso virtual correspondiente, especialmente, en cuanto a las novedades legislativas que sobre la materia, se nos ofrezcan durante el curso.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Arcarons Simón, R., Manual de Derecho Administrativo Turístico, Madrid, 1994  
Fernández Rodríguez, C., Derecho administrativo del turismo, 2ª ed. Marcial Pons, Madrid, 2003.  
Ortiz de Mendivil, J., Derecho del turismo, Madrid, 1971  
Roca Roca, E., Ceballos Martín, M.M.,  
Pérez Guerra, R., La regulación jurídica del turismo en España, Almería, 1998.

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Al alumno siempre le puede ser de utilidad manejar una legislación turística lo más actualizada posible. En los compendios de legislación turística suelen integrarse las normas estatales y, sobre todo, autonómicas de más relieve en el sector turístico: las leyes de ordenación y las que regulan a los principales agentes turísticos de cada Comunidad Autónoma. De modo que de esta forma, ante cualquier duda que genere la bibliografía básica recomendada (Vid. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. Derecho Administrativo del Turismo. Última edición: 2007. Ed. Marcial Pons), el alumno siempre puede contrastarlo

con la norma de referencia que es el objetivo principal para el logro del manejo de la legislación vigente.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo docente siempre está a su disposición presencial y telefónicamente los lunes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127. Asimismo pueden atenderles a través del curso virtual enviándoles mediante correo electrónico las dudas que le suscite la asignatura. Se les contestará a la mayor brevedad posible. Asimismo, los tutores de sus respectivos centros asociados estarán encantados de responder a sus dudas.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos realizarán el examen escrito correspondiente que consistirá en una pregunta de desarrollo. Además la evaluación continuada consistirá en el seguimiento y desarrollo a lo largo del curso de un trabajo de iniciación a la investigación cuyo tema será indicado por el equipo docente en la sesión de inicio de curso. Ambas calificaciones serán tenidas en cuenta para la calificación final que consistirá en la media de ambas.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

## 14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2007 ( Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.